

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL
CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2019**

Miembros de la Comisión:

- Presidente: el vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento, D. Alberto Mingo Álvarez.
- Secretario: D. Miguel Romero Hortelano (vicesecretario General Técnico), por delegación de la secretaria General, D.ª Rebeca de Juan Díaz.
- D.ª Sonia Cristina Orgaz Jiménez (vicerrectora Adjunta de Centros Asociados) por delegación del vicerrector de Centros Asociados, D. Jesús de Andrés Sanz.
- D. Artemi Suárez Herrera (Representante de Estudiantes)

Invitados:

- D.ª Helena Guzmán García (vicerrectora Adjunta de Estudiantes y Centros Penitenciarios)
- D. Jesús de la Torre Arquillo (jefe de servicio del Centro de Atención al Estudiante)
- D.ª Paloma Silva Buenadicha (jefa de sección de Apoyo I)

Excusan su asistencia:

- D.ª María Soledad Alonso López (representante de estudiantes)
- D. Joaquín Medrano Moreno (representante de estudiantes)

En Madrid, a 4 de marzo de 2019, a las 10:02 horas, se reúne en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento, la Comisión Electoral, bajo la presidencia del vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento, D. Alberto Mingo Álvarez, actuando como Secretario, el vicesecretario General Técnico, D. Miguel Romero Hortelano, y con la asistencia de las personas que se relacionan al margen.

D. Alberto Mingo Álvarez da la bienvenida a todos los asistentes y agradece a la sección de Apoyo I el trabajo desarrollado.

Informa que el martes 26 de febrero se cerró el plazo de presentación de candidaturas y el miércoles 27 de febrero se abrió el plazo de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.

Comunica que hoy se hará la proclamación definitiva de candidatos y que desde el martes día 5 de marzo hasta el día 13, estará abierta la campaña electoral solapándose 3 días con la celebración de las votaciones.

Respecto a la proclamación de candidaturas que se han presentado, informa que la participación de los estudiantes ha sido muy satisfactoria, con una cifra, bastante alta de 835 candidaturas presentadas.

Respecto a la fase de presentación de candidaturas que se acaba de cerrar la semana pasada se han presentado 835 candidaturas, lo cual es una muy buena cifra, muy superior a 2015 que fueron 563, y cercana a las 937 de 2017 que fue una cifra especialmente alta.

Entrando en mayor detalle se han presentado:

- 13 candidaturas a portavoz-delegado de estudiantes en el extranjero
- 30 candidaturas a Delegado de Máster
- 16 candidaturas a Delegado de la Escuela de Doctorado
- 374 candidaturas a Delegado de Centro Asociado
- 402 candidaturas a Delegado de Facultad o Escuela en el centro asociado

En relación con la fecha de celebración de la Asamblea General de estudiantes la intención es mantener el fin de semana previsto para su celebración puesto que no hay mucho margen de cambio al estar ajustado entre la Semana Santa previa y el puente de mayo y la preparación de exámenes UNED posteriormente.

No obstante, aparte de que recordaremos a todos los representantes que resulten electos la posibilidad de votar anticipadamente, se tiene la intención de recolocar el programa de la Asamblea General de tal manera que quede libre el domingo día 28 puesto que es una fecha muy especial, convocatoria de elecciones generales.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

La comisión aprueba por asentimiento general el acta de la reunión celebrada el 19 de febrero de 2019.

2.- RESOLUCIÓN A LAS RECLAMACIONES A LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, EN SU CASO.

La Comisión acuerda lo siguiente:

- a) DESESTIMAR la petición de D.ª R.G.S. de candidatura a Delegada de Centro Asociado de las Palmas de Gran Canaria y a Delegada de la Facultad de Psicología en dicho Centro, por no formar parte del censo definitivo correspondiente a ese Centro, así como que se le envíe la resolución correspondiente a dicho Acuerdo.
D. Artemi Suárez Herrera indica que en las elecciones generales si uno cambia de circunscripción sí puede ejercer el derecho al voto en la mesa electoral que se le reasigne. Se le indica que efectivamente la interesada podrá ejercer el derecho al voto en las elecciones de estudiantes, pero no presentarse como candidata.
D. Artemi Suárez se abstiene en esta resolución.
- b) DESESTIMAR la reclamación de D. L.M.P. de presentar candidatura. El 27 de febrero de 2019 (terminado el plazo de presentación de candidaturas) escribe para comunicar que presentó la misma y que no ha recibido notificación; a falta de justificante de la solicitud, a falta de registros informáticos en la aplicación de candidaturas que recojan algún intento del

interesado, y puesto que hay más candidatos que concurren a las circunscripciones implicadas se acuerda desestimar la reclamación y que se le envíe la resolución correspondiente a dicho Acuerdo.

- c) EXCLUIR de la posibilidad de figurar entre las candidaturas definitivas a los estudiantes que presentaron candidatura a Delegado de Centro Asociado siendo estudiantes del Curso de Acceso Directo en virtud del artículo 30.6 del Reglamento de representantes de estudiantes “... podrán ejercer su derecho a voto a la Delegación del Centro Asociado, pero **no podrán presentarse como candidatos a dicha Delegación**”, así como que se les envíe la resolución correspondiente a dicho Acuerdo.
- d) DESESTIMAR la reclamación de D. D.I.R. por no poder presentar candidatura al ser inelegible de acuerdo con el artículo 22.2 del Reglamento de representantes de estudiantes: “El número máximo de mandatos que podrá ejercerse la representación será de dos”, así como que se le envíe la resolución correspondiente a dicho Acuerdo

D. Artemi Suárez Herrera indica la dificultad que hay para cubrir las plazas de representantes de estudiantes y que la mayoría de los actuales representantes de estudiantes no está de acuerdo tal como está establecida la actual limitación.

D. Artemi Suarez Herrera se ausenta, saliendo de la sala. Comunica que lo hace en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Se procede a la votación y se DESESTIMA la reclamación de D. D.I.R por unanimidad de los presentes.

- e) DESESTIMAR la reclamación de D. A.S.H. por no poder presentar candidatura al ser inelegible de acuerdo con el artículo 22.2 del Reglamento de representantes de estudiantes: “El número máximo de mandatos que podrá ejercerse la representación será de dos”, así como que se le envíe la resolución correspondiente a dicho Acuerdo.

3.- PROCLAMACIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS DEFINITIVA

Se incorpora de nuevo D. Artemi Suarez Herrera a la Comisión.

En aplicación del artículo 33 del Reglamento de Representantes de Estudiantes de la UNED, y el Calendario electoral aprobado por Resolución del Rector de 17 de diciembre de 2018, esta Comisión Electoral de Estudiantes procede a la proclamación definitiva de candidaturas a las elecciones a representantes de estudiantes y a ordenar su publicación en la página de elecciones de estudiantes 2019 conforme al artículo 32.6 del citado reglamento.

A las 10:35 el vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento tiene que abandonar la reunión, pasando a presidir la misma D.^a Helena Guzmán García (vicerrectora Adjunta de Estudiantes y Centros Penitenciarios)

4.- APERTURA DEL PERIODO DE CAMPAÑA ELECTORAL

Se aprueban, por unanimidad, las Normas para las actividades de la campaña electoral de las elecciones de representantes de estudiantes y su publicación en la página de elecciones de estudiantes UNED 2019, introduciendo todas las modificaciones propuestas por el representante de estudiantes, D. Artemi Suárez Herrera.

La campaña electoral se abrirá el martes 5 de marzo hasta el jueves 13 de marzo.

D.^a Sonia Cristina Orgaz Jiménez (vicerrectora Adjunta de Centros Asociados) indica que comunicará a los Centros Asociados la apertura de dicha campaña. D. Jesús de la Torre indica que se recordará por correo electrónico a los candidatos definitivos la apertura de dicha campaña y que las normas que la rigen estarán colgadas en la página de Elecciones de estudiantes 2019.

5.-ASUNTOS DE TRÁMITE

No se traen asuntos de trámite a la Comisión.

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Artemi Suárez Herrera solicita que se dé traslado a los futuros delegados electos el sentir de los representantes de estudiantes sobre el tema de limitación de mandato, regulado en el vigente Reglamento.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:50 h. de la fecha arriba indicada, la vicerrectora adjunta agradece la participación y todas las sugerencias aportadas y se levanta la sesión de la que, como secretario, doy fe.

Vº Bº PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y
EMPRESARIADO, D. Alberto Mingo
Álvarez

D. Miguel Romero Hortelano
(Secretario por delegación)